



PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DE LA COVID-19 EN LOS EXÁMENES PRESENCIALES EN LA CONVOCATORIA DE ENERO 2021 - UNIVERSIDAD DE MURCIA

El siguiente documento recoge medidas organizativas y personales que deben ponerse en práctica para evitar el contagio y transmisión de la COVID-19 durante el desarrollo de los exámenes presenciales de la convocatoria de enero del curso 2020/2021. Las indicaciones se adecúan a las directrices y a las recomendaciones sobre la contención de la COVID-19 en el ámbito universitario.

1. Consideraciones generales sobre la asistencia a las pruebas presenciales:

- **No podrá acudir al examen presencial** en caso de:

- Tener síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (tos, fiebre, dificultad de respirar, trastorno del gusto y del olfato).
- Haber sido diagnosticado/a de COVID-19 (PCR+) y no haber finalizado el periodo de aislamiento decretado por la autoridad sanitaria competente.
- Encontrarse en período de cuarentena domiciliaria decretado por la autoridad sanitaria competente por ser contacto estrecho de una persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- **Son normas de obligado cumplimiento:**

- El uso correcto de la mascarilla en todo momento.
- La higiene de manos con solución hidroalcohólica al menos antes de acceder al aula.
- El mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- En todo caso se deberá cumplir lo previsto en los protocolos de organización para el acceso, el desplazamiento y el abandono de los centros y edificios, y se respetará lo establecido en la infografía distribuida por los centros y edificios con el fin de promover el cumplimiento de las normas de contención de la COVID-19.



2. Consideraciones para el alumnado sobre la asistencia a las pruebas presenciales:

- En el caso de que un/a estudiante se encuentre en alguno de los supuestos descritos en el apartado 1 de este protocolo que impiden su asistencia a examen presencial, deberá comunicarlo al profesor/a mediante mensaje en el Aula Virtual antes de la realización del examen y justificarlo para que se realicen las medidas de adaptación necesarias.
- El alumnado deberá acudir con la antelación suficiente respecto de la franja horaria dispuesta para los exámenes que debe realizar.
- Solo se permitirá el acceso al edificio donde se desarrollará el examen al alumnado convocado al mismo.
- El acceso al edificio y al aula asignada deberá hacerse de forma ordenada, evitando aglomeraciones o formación de grupos y manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- El/la estudiante deberá llevar una mascarilla de repuesto y un bote individual de solución hidroalcohólica para hacer higiene frecuente de manos.
- Para el uso de aseos se respetará el aforo establecido, se evitarán las aglomeraciones dentro y fuera de los mismos y se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Al entrar en el aula de examen el alumnado tomará asiento en los sitios señalizados, dejando las pertenencias bajo su asiento.
- Se recomienda traer al examen ropa de abrigo adecuada a la situación de ventilación constante de las aulas y a las condiciones meteorológicas de esta época del año.
- El alumnado deberá traer material de uso personal para la realización del examen (lápiz, bolígrafo, etc.), no permitiéndose el intercambio de este material entre estudiantes.



- Al finalizar el examen, el/ la estudiante levantará la mano para avisar al docente, y abandonará el aula cuando se le indique. Deberá dejar el examen en el puesto que ha ocupado para su posterior recogida por el/la docente.
- Si la/el estudiante se encontrase indispueta/o o tuviera alguna sintomatología durante el examen deberá informar a el/la docente para que se ponga en marcha el protocolo establecido en la Universidad de Murcia para el manejo de casos sospechosos.
- Ningún/a estudiante permanecerá en el edificio tras salir del examen, y se evitará la formación de grupos o el incumplimiento de la distancia de seguridad en todo momento.

2. Consideraciones para el profesorado y los centros sobre la organización de las pruebas presenciales:

- **Limpieza:** las aulas de examen se limpiarán al principio de la jornada y al mediodía. El decanato podrá solicitar con la antelación suficiente la limpieza de aulas que queden libres durante al menos dos horas entre exámenes.
- **Ventilación:** las aulas se ventilarán antes, durante y después de los exámenes, manteniendo las ventanas y puertas del aula abiertas, o mediante ventilación forzada en su caso.
- **Organización de espacios y horarios:** para la organización de los exámenes el centro deberá respetar el aforo actual establecido para las aulas, que se ajusta a la obligación de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas.

Se establecerán horarios escalonados de acceso a las pruebas presenciales de tal manera que, en la medida de lo posible, no se solapen en el tiempo diferentes grupos de evaluación en un mismo edificio.

- **Vigilancia de exámenes:** en el caso de que algún/a estudiante presentara síntomas compatibles con la Covid-19 durante el examen, el/la profesor/a se pondrá en contacto con los auxiliares de servicio del centro para poner en marcha el protocolo de caso sospechoso de la Universidad de Murcia.



PROTOCOLO EXÁMENES PRESENCIALES CONTENCIÓN COVID-19

(actualizado 22 noviembre de 2020)

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

- **Acceso:** el/la profesor/a registrará un listado de asistentes al examen, y dará acceso a los/las estudiantes al aula de manera ordenada, evitando las aglomeraciones y velando por el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros durante el proceso.
- **Salida:** una vez que el/la estudiante comunique al profesorado la finalización de su examen, este le dará permiso para abandonar el aula evitando en todo caso aglomeraciones, y recordándole la obligación de abandonar el edificio de manera inmediata.
- **Recogida de exámenes:** el profesorado recogerá los exámenes terminados que las y los estudiantes habrán dejado en sus puestos antes de abandonar el aula. Tras la recogida, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica.
- **Medidas de protección individual:** el profesorado deberá usar durante el examen mascarilla FFP2 dada la posibilidad de que en algunos momentos no pueda mantener la distancia de seguridad. Además, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica siempre que toque objetos o superficies compartidos o que no sean de su uso personal.